



DECRETO EXENTO N° 2.872
RETIRO.
VISTOS: 29 OCT. 2020

1°.- Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

3°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1°.-La necesidad de adquisición de servicio de camión alza hombre para tala de árboles en calle Bombero Muñoz Comuna de Retiro.

2°.- Cotización presentada por Sres. LUMINICOS LTDA. RUT N° 76.468.436-2.

4° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. LUMINICOS LTDA. RUT N° 76.468.436-2, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Sres. LUMINICOS LTDA. RUT N° 76.468.436-2, por 10 horas de camión alza hombre para tala de árboles en calle Bombero Muñoz Comuna de Retiro.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. LUMINICOS LTDA. RUT N° 76.468.436-2 por un valor total de \$714.000.- IVA Incl.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 31.02.004.002.000 "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$714.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adquisiciones
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RRP/SMH/GBT/yyv

